

GOBERNACIÓN DEL CESAR

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

OBJETO: “MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES URBANOS POR MEDIO DE PODAS Y ERRADICACIÓN TÉCNICAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR”.

VALLEDUPAR

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTONONSALVO.COM
NOVIEMBRE DE 2022

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Objeto a contratar.
- 1.2. Descripción de la necesidad.
- 1.3. Clasificación de los bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC).
- 1.4. Aspecto Económico.
 - 1.4.1. Estructura del sector servicios.
 - 1.4.2. Gremio y asociaciones que participan en el sector.
 - 1.4.3. Mercado laboral.
 - 1.4.4. Índice de precios al consumidor (IPC).
 - 1.4.4.1. Resultados del mes de marzo de 2022.
 - 1.4.4.2. Resultados del año corrido.
 - 1.4.4.3. Resultado anual.
 - 1.4.4.4. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.
 - 1.4.5. Producto Interno Bruto (PIB).
 - 1.4.6. Variación del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV).
 - 1.4.7. Tasa Representativa del Mercado (TRM).
- 1.5. Aspecto Técnico.
- 1.6. Aspecto Regulatorio.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

- 2.1. Identificación de Proveedores del sector.
- 2.2. Capacidad Financiera y Organizacional.
- 2.3. Requisitos Habilitantes Financieros solicitados en el proceso de selección.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

- 3.1. Adquisiciones previas de la entidad estatal.
- 3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales.

4. GLOSARIO

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO A CONTRATAR

MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES URBANOS POR MEDIO DE PODAS Y ERRADICACIÓN TÉCNICAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La problemática de la arborización que está causando la pérdida de la arboricultura en el municipio de Valledupar, se debe a diversos factores como son: estado fitosanitario, ubicación, vejez (secos), debilitados por falta de abono y todos aquellos factores que puedan traer consecuencias. El Municipio de Valledupar necesita con urgencia intervención en la arborización existente, por los perjuicios que viene ocasionando y los que puedan venir por las condiciones de la plantación en los diferentes sitios como son por su frondosidad, volcamiento, por vejez, por las especies no adecuadas, por su altura, por la siembra en los sitios no adecuados por su obstaculización en el alumbrado público, en la señalizaciones de tránsito, árboles secos, árboles próximo a volcarse, árboles sobre el espacio vehicular y ahora mismo en los escenarios deportivos, un ejemplo palpable de los árboles son las especies de los Cauchos (*Ficus involuta*), Aceitunos (*Simanoruba amara*), Chiminangos (*Phithecellobium dulce*), Almendro (*Terminalia catappa*), los cuales están en peligros eminentes dentro del municipio y para la comunidad.

La sostenibilidad del ecosistema ambiental se sustenta en el uso apropiado de todos los recursos naturales susceptibles de su protección a partir de uno hasta la más significativa población, en este sentido a través de las correctas medidas de plantación, conservación y mantenimiento de los árboles, que en su suma influyen indiscutiblemente en el ecosistema y ambientes climáticos para bien del ser humano, la fauna y flora en general.

A pesar de que Valledupar está arborizada, su plantación no está organizada de la manera más adecuada, el objetivo propuesto no se encuentra en cumplimiento actualmente y muchos de los puntos o segmentos a corregir en el área pública de la ciudad deben ser intervenidos de manera oportuna para garantizar la tranquilidad de los Ciudadanos.

Mediante la ejecución de este proyecto que se presenta se aplicarán los respectivos correctivos, requerimientos o normas y requisitos para algunas zonas de arborización de la zona pública de Valledupar, muy especialmente las áreas con influencia directa en escenarios deportivos.

Donde tendremos en cuenta los factores influyentes en Arboricultura de Valledupar, con el propósito de mejorar los procesos de plantación y mantenimiento de los árboles, requeridos actualmente en el municipio de Valledupar, disminuyendo los riesgos y la preocupación de los habitantes por el peligro que representa la arborización ocasionado por factores que los inquietan, los cuales se van a desarrollar en el presente proyecto discriminando los ítems a aplicar y de esta manera la ciudadanía podrá apreciar otra buena obra para su beneficio.

Debido a lo anterior se deben fortalecer las políticas y medidas de gestión ambiental que se llevan a cabo en la población cesareña y más específicamente de la población del municipio de Valledupar, llevadas a implementar estrategias de educación ambiental dirigidas a la comunidad en los temas de identificación de los perjuicios, beneficios y las condiciones de los ecosistemas, lo que por ende

representa el mejoramiento de la flora, la fauna y al ser humano en sí mismo, con el acompañamiento de los Sectores Gubernamentales, público, privado y sociedad civil.

Según sondeo realizado por la Alcaldía municipal de Valledupar a través de un inventario de identificación del arbolado urbano de la ciudad, logró calcular la existencia de más de 74.305 árboles de diferentes especies plantados en las diferentes vías y áreas públicas. Dicho estudio manifiesta que la mayoría de esta arborización poseen problemas fitosanitarios (más del 75%, equivalente a 55.729 árboles aproximadamente), problemas por contacto con las redes eléctricas, obstaculización de la iluminación nocturna y visibilidad de señales de tránsito, etc. (PDM 2020 - 2023).

Los Proyectos ejecutados por la Alcaldía de Valledupar y la Corporación Autónoma del Cesar – CORPOCESAR, arrojaron que la problemática de la arborización está causando muchos incidentes en el municipio de Valledupar. En el cual se identificó que muchos árboles por su estado fitosanitario, ubicación, vejez, muerte (secos), obstaculización, debilitados, distanciamiento, sistema radicular sobre la superficie y muchos más factores pueden traer consecuencias graves y peligrosas.

A partir de dichas investigaciones realizadas por Corpocesar y la Alcaldía del municipio, donde se determina el estado fitosanitario de la vegetación urbana y se ubican las especies mediante sistema de georreferenciación, se evidenciaron la necesidad y los beneficios que causan y producen la silvicultura urbana de Valledupar y es por eso que se requiere de una intervención en su sistema de arborización en término general, donde puede apreciarse el estado de los arboles: enfermos, secos, con plagas, con bifurcación, que hayan levantado el pavimento, así mismo, árboles muy altos, muy frondosos, próximos a causar problemas a los transeúntes vehiculares, especies no aptas para una ciudad, población muy densa en sectores y/o sectores donde falta sembrar.

Puesto en marcha el presente proyecto se procede a ejecutar los primeros pasos a seguir con la arborización, donde se apreciará el mejoramiento de la arborización de Valledupar en todos los ítems descritos en el presente proyecto.

Se puede apreciar que Valledupar sembró arboles por el afán de disminuir los niveles de la temperatura (Rayos solares), las fuertes brisas y ver un pueblo lleno de árboles, sin ninguna observación de siembra – especie – distancia – sitios o lugar – ramificación – altura, que debíamos tener en cuenta para su plantación.

Desde todo punto de vista Valledupar necesita con urgencia la ejecución del presente proyecto, razón a que se ha venido presentando inconvenientes con la arborización existente en la ciudad por los perjuicios que viene ocasionando y los que están por verse por las condiciones de la plantación en los diferentes sitios como son por su frondosidad, volcamiento, sistema radicular, por vejez, por las especies no adecuadas para la ciudad, por su altura, levantamiento de los andenes por su sistema radicular, por la siembra en los sitios no adecuados por su obstaculización en el alumbrado público, en la señalizaciones de tránsito, árboles secos, árboles próximo a volcarse, árboles sobre el espacio vehicular, un ejemplo palpable de los árboles son las especies de los Cauchos (*Ficus involuta*), Aceitunos (*Simanoruba amara*), Chiminangos (*Phithecellobium dulce*), Campanos o Algarrobillos (*Samanea samán*), Almendro (*Terminalia catappa*), Roble, Oití, Maíz Tostado, Uvita Brazileira, Mango, los cuales están en peligros eminentes dentro de la ciudad para la comunidad; los cuales necesitan un tratamiento especial.

Poniendo en práctica este proyecto, se mejora indiscutiblemente la arborización de Valledupar, la visibilidad, el alumbrado público y se evitan los accidentes a la población y vehículos que transitan diariamente por diferentes vías de la Ciudad.

Se va a hacer saber a la ciudadanía que tomen en cuenta las recomendaciones que se la darán a conocer por medios escritos, por medios radiales, para escoger la especie a las que se realizarán mantenimientos a través de podas técnicas, que en una ciudad es lo primero que se debe tener en cuenta tanto residencial como en las calles, avenidas, parques, bulevares, glorietas y escenarios deportivos; que hoy en día la ciudad de Valledupar está pecando por no haberse tenido un conocimiento sobre la fisiología y taxonomía de la especie a plantar.

Con la puesta en marcha del presente proyecto se va a corregir algunos de esos factores o detalles que padece el municipio de Valledupar en los sitios a intervenir, para subsanar, Controlar, Corregir y Poner en práctica las normas de la arborización ciudadana y así tendremos una ciudad verde, de paisaje, la primera en Colombia cumpliendo las normas y requisitos que se requiere.

Los arboles evitan graves daños a la salud del ser humano, a causas de la emisión de polvo en suspensión, emitida por vehículos, vientos, entre otros agentes.

La FAO promueve la optimización del uso de los árboles y de los bosques en pro de ciudades y sus entornos verdes, sus paisajes y su contexto ecosistémico.

La LEY 99 de DICIEMBRE DE 1993 en su Artículo 65, expresa que Corresponde a los Municipios, Distritos, dictar las normas, requisitos necesarios para el control, promoción y la defensa del patrimonio ecológico.

Los arboles cumplen una función ecológica, son reguladores del clima, moderadores de temperatura protección contra los vientos, retienen suelo, agua, protegen cuencas, captan carbón, la almacenan en su estructura disminuyen este contaminante por ende disminución del Calentamiento Global.

Dentro las funciones ambientales que le otorga el Sistema Nacional Ambiental - SINA a los entes territoriales: promover y ejecutar programas y políticas regionales y sectoriales en relación con el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, elaborar planes, programas y proyectos ambientales municipales articulados a los planes programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales.

Analizado todos aquellos ítems que están afectando, padeciendo y los inconvenientes que están produciendo los árboles en el municipio de Valledupar, por su desorden en su plantación mantenimiento, etc., la Secretaria de Ambiente comprendió la necesidad en la arboricultura del municipio de Valledupar de entrar de inmediato a corregir todos los factores contraproducente que deben ponerse en práctica para mejorar las condiciones físicas, fitosanitarias y las condiciones de paisaje verde de la Ciudad, sin causar perjuicio alguno al medio.

1.3. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Código	Producto
70111600	Rehabilitación Ambiental

70161700

Ecosistema

1.4. ASPECTO ECONÓMICO

1.4.1. Estructura del sector servicios

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Febrero de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Febrero 2022^p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

1.4.1.1. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2022 / febrero 2021)

En febrero de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2021.

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

SERVICIOS AMBIENTALES

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Febrero 2022^p / febrero 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución	Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	47,7	45,4	0,3	2,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	11,7	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	38,3	36,8	1,2	0,3
J	División 58	Actividades de edición	23,4	20,4	0,1	2,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	300,0	226,3	35,3	38,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,5	33,1	0,0	3,4
J	División 61	Telecomunicaciones	9,7	6,3	3,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,9	25,8	0,2	-0,1
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,7	11,0	1,4	-0,6
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	35,6	35,2	0,3	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	36,0	34,1	0,6	1,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,8	17,8	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,2	12,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	17,3	16,5	0,1	0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,5	6,5	0,2	1,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,5	11,5	0,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	7,2	0,9	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	22,4	22,2	-0,4	0,6

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2022 / febrero 2021)

En febrero de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Febrero 2022^p / febrero 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ² Hora cátedra ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,6	2,7	0,6	3,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,9	-0,4	5,6	-0,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,4	7,2	7,9	1,2	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,3	-2,5	-1,0	-0,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,5	8,1	-9,0	6,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	-1,0	1,4	2,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	1,6	1,3	1,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,5	17,2	1,5	-0,2	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,9	5,7	-1,4	0,6	--
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,3	2,0	8,5	1,8	--
M	División 74	Publicidad	8,2	3,4	4,1	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,1	0,7	3,0	0,2	4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,6	2,7	7,0	-1,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,1	-2,2	3,4	0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,5	0,5	0,6	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,7	1,4	2,9	0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,6	1,5	1,7	1,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,8	2,9	2,6	1,3	--

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2022 / febrero 2021)

En febrero de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Febrero 2022^P / febrero 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ²	Permanente	Temporal directo	Misión ^{2*} Hora cátedra ^{2**}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,6	8,6	1,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,8	-1,3	6,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,6	6,4	7,2	--
J	División 58	Actividades de edición	6,2	5,2	1,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,9	48,2	-1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,7	6,3	3,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,2	5,2	1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,8	9,6	0,1	--
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,5	9,0	0,5	--
M	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,8	0,9	4,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,5	7,8	4,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	0,6	3,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,3	2,3	3,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	3,0	4,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	2,9	3,3	2,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,3	2,8	3,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,3	4,8	1,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	6,5	4,1	--

Fuente: DANE – EMS

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el periodo enero a febrero de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos nominales y los salarios. Por su parte, diecisiete subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado en comparación con el mismo periodo de 2021.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Enero - febrero 2022^p / enero - febrero 2021

Sección	División	Descripción	Variación (% Año corrido)		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	51,7	6,6	9,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,2	6,2	5,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	45,5	15,5	14,3
J	División 58	Actividades de edición	34,1	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	468,3	9,1	51,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,3	3,0	8,9
J	División 61	Telecomunicaciones	11,7	4,9	6,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	24,3	18,5	10,9
LN	Sección L, División 68				
	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	13,4	4,5	10,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	33,7	10,5	5,4
M	Clase 7310	Publicidad	34,4	6,6	11,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	8,1	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,9	7,9	5,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,9	0,5	8,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	0,4	6,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,1	5,6
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	5,3	5,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	28,9	6,9	10,2

Fuente: DANE – EMS

* Cifra provisional

1.4.2. GREMIO Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

IDEAM	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
ANLA	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
ASOCARS	ASOCIACIÓN DE CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE
ANDI	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA
ACOP	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
FENALCO	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES

1.4.3. MERCADO LABORAL

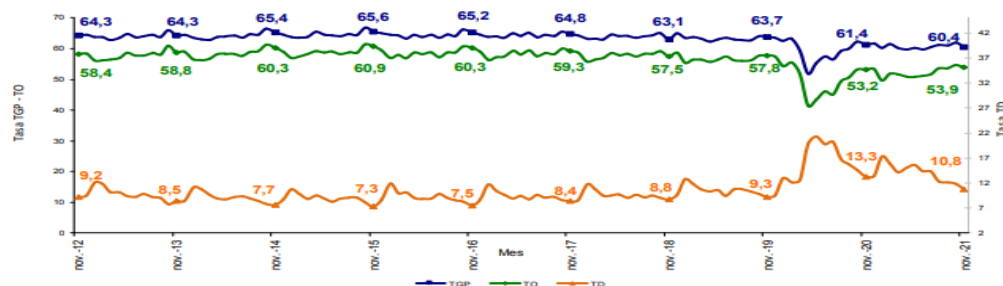
Principales indicadores del mercado laboral

Noviembre de 2021

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total nacional

Noviembre (2012 – 2021)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LOHALACEMOSMEJOR.COM

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

SERVICIOS AMBIENTALES



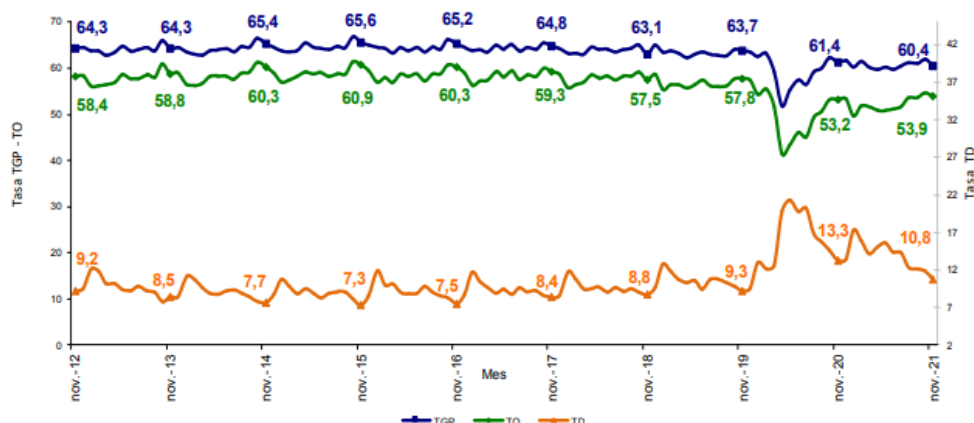
DEPARTAMENTO DEL CESAR

1.4.3.1. INFORMACIÓN DEL MES

Total Nacional

Para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Noviembre (2012– 2021)

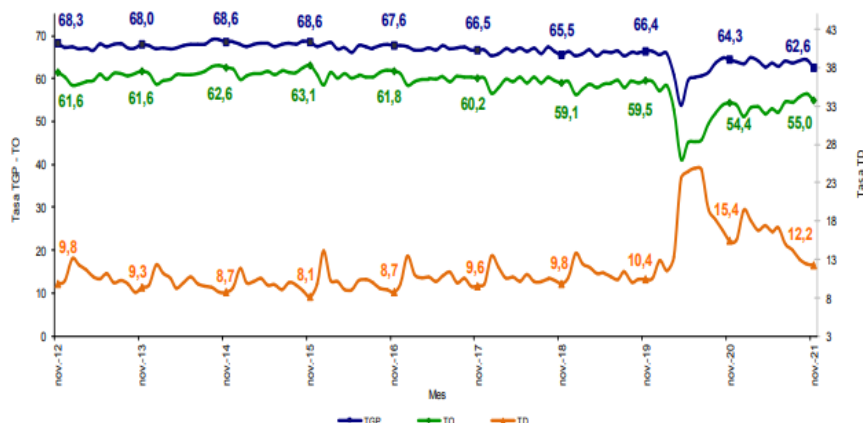


Fuente: DANE, GEIH.

1.4.3.2. TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En noviembre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,2%, lo que representó una disminución de 3,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2020 (15,4%). La tasa global de participación fue 62,6%, lo que significó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (64,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 55,0%, en noviembre de 2020 fue 54,4%.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2012 – 2021)



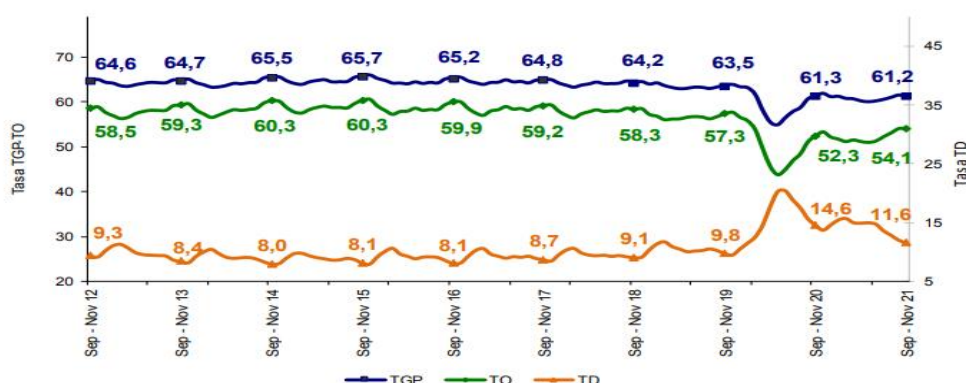
Fuente: DANE, GEIH.

1.4.3.3. TRIMESTRE SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE 2021

Total nacional

La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil septiembre - noviembre 2021 fue 11,6%, lo que representó una disminución de 3,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2020 (14,6%). La tasa global de participación fue 61,2%, en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2020 se ubicó en 61,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,1%, lo que significó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (52,3%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Septiembre - noviembre (2012 - 2021)



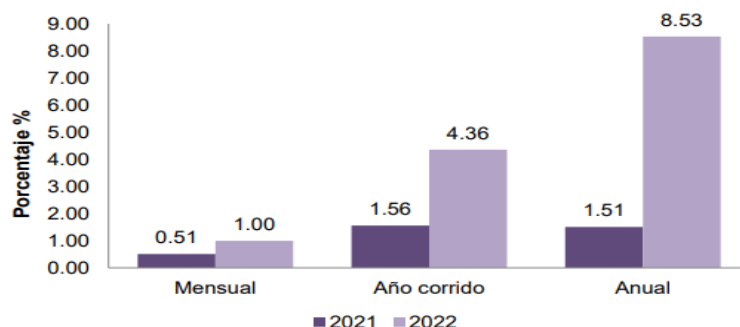
Fuente: DANE, GEIH.

1.4.4. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2022

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Marzo 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

1.4.4.1. RESULTADOS DEL MES DE MARZO 2022

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con febrero de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,83%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,42%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,00%), Salud (0,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,86%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Transporte (0,37%), Educación (0,30%), Recreación y cultura (0,01%), Información y comunicación (-0,19%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-1,78%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2021	2022	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,14	0,18	2,84	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,30	0,01	1,83	0,07
Restaurantes y hoteles	9,43	0,40	0,04	1,42	0,14
TOTAL	100,00	0,51	0,51	1,00	1,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,13	0,01	1,00	0,05
Salud	1,71	0,31	0,01	0,97	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,86	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,69	0,23	0,58	0,19
Transporte	12,93	0,43	0,06	0,37	0,05
Educación	4,41	0,24	0,01	0,30	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,53	-0,02	0,01	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,04	-0,19	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,02	-1,78	-0,06

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,00%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,85 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2022 en comparación con febrero de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,41%), arroz (7,06%), frutas frescas (5,22%), electricidad (1,44%), productos de limpieza y mantenimiento (3,44%), arriendo imputado (0,31%), huevos (5,08%), suministro de agua (2,12%), leche (3,33%) y papas (6,27%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: prendas de vestir para hombre (-3,91%), prendas de vestir para mujer (-3,81%), gas (-1,65%), carne de cerdo y derivados (-2,34%) y paquetes turísticos completos (-1,88%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2022**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,41	0,10
Arroz	7,06	0,06
Frutas frescas	5,22	0,06
Electricidad	1,44	0,05
Productos de limpieza y mantenimiento	3,44	0,04
Arriendo imputado	0,31	0,04
Huevos	5,08	0,04
Suministro de agua	2,12	0,04
Leche	3,33	0,04
Papas	6,27	0,04

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.4.4.2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (10,22%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,54%), Restaurantes y hoteles (6,16%) y por último, Educación (4,79%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,58%), Prendas de vestir y calzado (3,43%), Transporte (3,39%), Salud (3,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,37%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,76%), Recreación y cultura (1,43%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2021 - 2022**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021		2022	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,07	0,49	10,22	1,79
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,51	0,06	7,54	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	1,75	0,17	6,16	0,61
Educación	4,41	3,81	0,16	4,79	0,19
TOTAL	100,00	1,56	1,56	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	1,12	0,06	3,58	0,19
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,86	0,07	3,43	0,12
Transporte	12,93	1,76	0,23	3,39	0,44
Salud	1,71	1,17	0,02	3,11	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	2,37	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,10	0,36	1,76	0,57
Recreación y cultura	3,79	-0,53	-0,02	1,43	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,09	-0,05	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,71 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En marzo de 2022 en comparación con diciembre de 2021, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,53%), papas (54,68%), transporte urbano (4,58%), electricidad (6,09%), productos de limpieza y mantenimiento (15,38%), frutas frescas (17,21%), leche (12,92%), carne de res y derivados (5,73%), arriendo imputado (0,98%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: paquetes turísticos completos (-3,75%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-8,94%), carne de cerdo y derivados (-2,40%), zanahoria (-2,29%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-0,25%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Marzo 2022**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,53	0,44
Papas	54,68	0,24
Transporte urbano	4,58	0,21
Electricidad	6,09	0,19
Productos de limpieza y mantenimiento	15,38	0,18
Frutas frescas	17,21	0,17
Leche	12,92	0,15
Carne de res y derivados	5,73	0,14
Arriendo imputado	0,98	0,14
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.4.4.3. RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 8,53% en comparación con marzo de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (25,37%), Restaurantes y hoteles (13,55%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (10,53%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,53%). Entre tanto, las divisiones Transporte (7,38%), Bienes y servicios diversos (6,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Salud (5,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,36%), Educación (3,72%), Recreación y cultura (3,03%), Prendas de vestir y calzado (-1,10%) y por último, Información y comunicación (-11,14%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2021	2022	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,92	0,61	25,37	4,07
Restaurantes y hoteles	9,43	3,61	0,34	13,55	1,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,61	-0,03	10,53	0,42
TOTAL	100,00	1,51	1,51	8,53	8,53
Transporte	12,93	2,21	0,28	7,38	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	2,14	0,11	6,72	0,36
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,44	0,04	6,05	0,10
Salud	1,71	4,38	0,07	5,98	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,84	0,60	4,36	1,43
Educación	4,41	-7,91	-0,37	3,72	0,16
Recreación y cultura	3,79	-0,20	-0,01	3,03	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,71	-0,10	-1,10	-0,04
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,06	-11,14	-0,46

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,77 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En marzo de 2022 en comparación con marzo de 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,70%), carne de res y derivados (35,90%), electricidad (14,61%), papas (110,22%), carne de aves (25,70%), arriendo imputado (2,34%), frutas frescas (34,72%), vehículo particular nuevo o usado (11,12%), transporte urbano (5,91%) y leche (26,41%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-11,28%), prendas de vestir para mujer (-5,91%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-3,74%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-9,20%) y prendas de vestir para hombre (-2,13%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Marzo 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	14,70	0,95
Carne de res y derivados	35,90	0,71
Electricidad	14,61	0,44
Papas	110,22	0,38
Carne de aves	25,70	0,34
Arriendo imputado	2,34	0,33
Frutas frescas	34,72	0,31
Vehículo particular nuevo o usado	11,12	0,30
Transporte urbano	5,91	0,28
Leche	26,41	0,28

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.4.4.4. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Marzo 2021 - 2022

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Pobres	0,60	1,29	1,63	5,06	1,94	10,46
Vulnerables	0,61	1,24	1,74	5,07	1,94	10,35
Clase media	0,52	1,03	1,62	4,48	1,59	8,75
Ingresos altos	0,41	0,74	1,31	3,56	1,00	6,72
Total nivel de ingresos	0,51	1,00	1,56	4,36	1,51	8,53

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En marzo de 2022, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,29%), Vulnerables (1,24%), Clase media (1,03%), Ingresos altos (0,74%) y por último, Total nivel de ingresos (1,00%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,06%), Vulnerables (5,07%), Clase media (4,48%), Ingresos altos (3,56%) y por último, Total nivel de ingresos (4,36%).

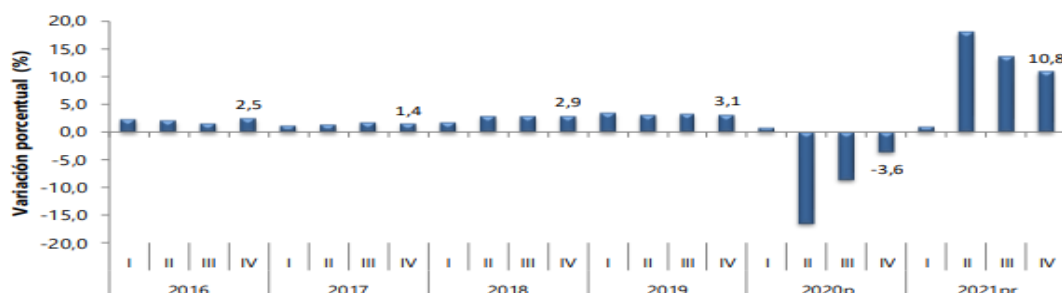
La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (10,46%), Vulnerables (10,35%), Clase media (8,75%), Ingresos altos (6,72%) y por último, Total nivel de ingresos (8,53%).

1.4.5. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2016-I / 2021^{pr}-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%.

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Año total 2021^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} / 2020 ^P	2021 ^{Pr} - IV / 2020 ^P - IV	2021 ^{Pr} - IV / 2021 ^{Pr} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor ³	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	10,3	10,5	4,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	10,6	10,8	4,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.4.6. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644.350	74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616.000	72.000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589.500	70.500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566.700	67.800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535.600	63.600	033 de enero 11 de 2011
2010	515.000	61.500	5053 de dic 30 de 2009

Fuente: consultorcontable.com

El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos doce años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación. En ese lapso, el aumento ha sido de \$371.854.

Una de las mayores diferencias entre la inflación causada o incremento del mínimo decretado para el año siguiente fue precisamente en 2006. El 27 de diciembre de ese año se autorizó un ajuste de 6,30 % para 2007, mientras la inflación causada en 2006 fue de 4,48 %.

Otro incremento importante se produjo para el año 2014. En efecto, mediante decreto expedido el 30 de diciembre de 2013 se acordó un incremento para el 2014 de 4,50 %, mientras la inflación causada en 2013 fue de 1,94 %.

Para el 2019 el salario mínimo mensual vigente es de \$828.116, registrando un incremento del 6 % mediante decreto presidencial y para el 2021 el salario mínimo mensual vigente es de \$908.526, el salario mínimo en UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000.00) para la vigencia 2022. De este modo, se habla de un incremento nominal de 10.07%, con un incremento real de 4.77%.

1.4.7. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,931.74	26-Abr-2022

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

1.5. ASPECTO TÉCNICO

Objetivo General

Realizar el adecuado manejo y podas de árboles urbanos en el municipio de Valledupar.

Objetivos Específicos

- ☐ Intervenir los árboles urbanos ubicados en los diferentes escenarios deportivos del municipio de Valledupar, que por su estado físico y fitosanitario demandan diferentes labores agroforestales de mantenimiento a través de podas.
- ☐ Reducir mediante la eliminación de los árboles, los riesgos asociados a la presencia de árboles secos, mal anclados que puedan sufrir volcamiento por efectos naturales o antrópicos, que representen un peligro para la comunidad.
- ☐ Mantener y conservar los arboles urbanos mediante labores culturales de podas.

1.6. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO: El contrato de suministro es un contrato de colaboración empresarial regulado por el código de comercio colombiano a partir del artículo 968 y hasta el 980, en el que una parte se compromete a suministrar bienes y servicios de forma continuada por un periodo de tiempo determinado.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

RAZÓN SOCIAL
GAIA SERVICIOS AMBIENTALES
SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRÁFICOS S.A.
AMBIENTALMENTE S.A.S
BB SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S
INGENIERÍA & CONSULTORÍA AMBIENTAL (INCOAMBIENTAL)
INGEPROL S.A.S
GESTIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.

2.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, donde se obtuvo la información de los estados financieros con Corte Financiero del año 2018.

A continuación, presentamos información financiera de algunas compañías del sector.

CORTE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

RAZÓN SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
EIATEC S.A.S.	\$ 20.361.925	\$ 3.658.320	\$ 22.311.116	\$ 16.007.057	\$ 6.304.059	\$ 1.542.938	\$ 0

MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S.	\$ 19.115.282	\$ 10.974.919	\$ 28.579.895	\$ 15.562.003	\$ 13.017.892	\$ 5.618.368	\$ 2.633.377
SOLUCIONES AMBIENTALES ESTRATEGICAS LTDA	\$ 890.205	\$ 76.103	\$ 916.514	\$ 86.103	\$ 830.411	\$ 224.080	\$ 6.703
SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	\$ 14.956.784	\$ 7.489.758	\$ 15.386.400	\$ 7.489.758	\$ 7.896.642	\$ 1.631.056	\$ 0

Fuente: Elaboración propia. Superintendencia de Sociedades (SIREM).

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para efectos de este estudio se tienen en cuenta los diferentes antecedentes de la Contratación.

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Departamento del Cesar, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOPI) donde se encontró la siguiente información:

28	LP-SGR-0007-2019	Licitación Pública	Celebrado	CESAR - GOBERNACIÓN	IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES Y ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ECOSISTEMICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LOS MUNICIPIOS DE GAMARRA, SAN ALBERTO, AGUACHICA Y CURUMANÍ	Cesar : Valledupar	\$2.580.194.993,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 16-05-2019
----	------------------	--------------------	-----------	---------------------	---	--------------------	--------------------	--

3.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

9720	Régimen Especial	Liquidado	ANTIOQUIA - GOBERNACIÓN	Dar continuidad al esquema de pago por servicios ambientales bajo la metodología de BanCO2, para la conservación de los servicios ambientales asociados al recurso hídrico, en el municipio de Santa Fe de Antioquia, bajo los parámetros establecidos en la Ordenanza Departamental N° 049 de 2016.	Antioquia : Santafé de Antioquia	\$444.278.506,00	Fecha de Liquidación 13-07-2020
9719	Régimen Especial	Liquidado	ANTIOQUIA - GOBERNACIÓN	Dar continuidad al esquema de pago por servicios ambientales bajo la metodología de BanCO2, para la conservación de los servicios ambientales asociados al recurso hídrico, en el municipio de Anorí, bajo los parámetros establecidos en la Ordenanza Departamental N° 049 de 2016.	Antioquia : Anorí	\$349.268.275,00	Fecha de Liquidación 22-05-2020
CI 1228 DE 2018	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	ANTIOQUIA - ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - MEDELLÍN	CONSOLIDAR ESTRATEGIAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES Y CARBONO FORESTAL EN EL VALLE DE ABURRÁ	Antioquia : Medellín	\$349.899.966,00	Fecha de Liquidación 18-03-2020
7216	Régimen Especial	Liquidado	ANTIOQUIA - GOBERNACIÓN	Implementar el esquema de pago por servicios ambientales BANCO2, para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al recurso Hídrico, en el municipio de Gómez Plata, bajo los parámetros establecidos en la Ordenanza Departamental N° 049 de 2016.	Antioquia : Gómez Plata	\$433.575.094,00	Fecha de Liquidación 30-12-2019
CMA-004-2019	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOLANO	IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PREDIOS EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN, COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL EN MARCO DEL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ.	Caquetá : Solano	\$379.015.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-12-2019
UM 004 DE 2019	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PEÑOL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE LA ACCION DE AISLAMIENTO, REFORESTACION Y RESTAURACION EN PREDIOS DE FUENTES HIDRICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL	Nariño : El Peñol	\$340.689.624,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 21-10-2019
CI 689 DE 2019	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	ANTIOQUIA - ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - MEDELLÍN	AVANZAR EN LA IMPLEMENTACION DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL VALLE DE ABURRÁ	Antioquia : Medellín	\$370.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 25-06-2019

SABS 377 DE 2019	Régimen Especial	Celebrado	CVC - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	Aunar esfuerzos y recursos económicos y técnicos para el fortalecimiento e implementación de acciones en los casos tipo Pago por Servicios Ambientales de las cuencas Valle del Cauca : Cali Cali y Meléndez, relacionadas con territorios e iniciativas potenciales para los Negocios Verdes.	\$357.142.857,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 20-06-2019
CM-115-18	Concurso de Méritos Abierto	Descartado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA IMPLEMENTACIÓN PARA REALIZARLOS ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	\$340.000.000,00	Fecha de Terminación Anormal 26-11-2018
025-2016	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CORNARE - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE RIOS NEGRO Y NARE	UNIR ESFUERZOS PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION A TRAVES DE LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE GESTION CONTEMPLADOS EN LA ESTRATEGIA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES BANCO2 EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION CORNARE	\$362.615.428,00	Fecha de Liquidación 27-03-2017

4. GLOSARIO

- **Índice de Liquidez** = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- **Índice de Endeudamiento** = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- **Razón de Cobertura de Intereses** = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
- **Rentabilidad sobre patrimonio** = Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- **Rentabilidad sobre activos** = Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.
- **Capacidad Financiera:** Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.
- **Capacidad Organizacional:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

- **Activo:** Son los bienes, derechos y otros recursos de los que dispone una empresa.
- **Activo Corriente:** Se entiende por activos corrientes aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
- **Pasivo:** El pasivo consiste en las deudas que la empresa posee.
- **Pasivo Corriente:** Es la parte del pasivo que contiene las obligaciones a corto plazo de una empresa.
- **Patrimonio** = Activo Total – Pasivo Total, el cual Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.
- **Utilidad Operacional:** La utilidad operacional es el resultado de tomar los ingresos operacionales y restarle los costos y gastos operacionales. Recordemos que los ingresos, costos y gastos operacionales, son aquellos relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal.
- **Gasto de Intereses:** Aquel que se deriva por la utilización de dineros de terceros.
- **Promedio o Media Aritmética:** Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma.

Fuentes:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). <http://www.dane.gov.co/>.
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI). www.colombiacompra.gov.co.
- Superintendencia de Sociedades (SIREM). <http://sirem.supersociedades.gov.co/Sirem2/>
- Superintendencia Financiera de Colombia. <https://www.superfinanciera.gov.co/>
- Superintendencia Financiera de Colombia <https://www.superfinanciera.gov.co/>


ODACIR ANDRES CAMARGO CASTRO
Secretario de Ambiente Departamental

Proyectó: Luisa Fernanda Mendoza Olivella - Contratista